

MEDICALDEVICE S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado

31 de diciembre del 2018

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
MEDICALDEVICE S.A.

I. ANTECEDENTES

MEDICALDEVICE S.A. se constituyó en Quito-Ecuador el 27 de julio de 2017, La Sociedad tiene por objeto la producción y comercialización de insumos médicos.

Cumpliendo con el nombramiento de Comisario Principal de MEDICALDEVICE S.A. y de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Sociedad por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

III. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la sociedad, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores la información de las operaciones y documentación sustentatoria de las transacciones relevantes que fueron revisadas. Se ha examinado el Balance de Situación Financiera de MEDICALDEVICE S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión, sobre las disposiciones contenidas en el Art. 279 de las Ley de Compañías, informo lo siguiente:

- a) No se ha constituido garantías por parte de los Administradores, en razón que los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías
- b) No existen balances de comprobación mensuales del año 2018 ya que no se generaron movimientos.
- c) Se realizó un análisis de las conciliaciones bancarias y detalle de cartera, sobre los cuales, no se identificaron aspectos relevantes que deban ser informados, pues como se menciona en el párrafo anterior, no se realizaron transacciones económicas.
- d) En relación a los Artículos 212, 236 párrafo 3 de la Ley de Compañías, informo que no convoqué a Junta General de Accionistas durante el año 2018, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266)
- e) No he solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse en Juntas Generales, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria de la Junta General.
- f) En relación a mi asistencia a las Juntas Generales en calidad de Comisario, informo que no fui convocado a ninguna Junta en el año 2018, ya que la empresa no refleja movimiento económico.
- g) Verifiqué el informe anual del Administrador de la Sociedad.
- h) No he propuesto la remoción de los Administradores de la Sociedad, en virtud de que, la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
- i) No he recibido comunicaciones respecto a denuncias sobre la Administración.

IV. REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una recopilación de los componentes principales del estado de situación financiera de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

No existió movimientos económicos en el ejercicio 2018.

V. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa MEDICALDEVICE

S.A., al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

Se ha revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Así mismo sobre la forma en que se mantienen la correspondencia, libro de actas y de accionistas. Nada ha llamado la atención que llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

VI. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la sociedad ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

VII. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía cumplió con esta disposición.

Quito, 03 abril del 2019

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rocio Rivera', with a horizontal line underneath.

Ing. Rocío Rivera
Matrícula No. 17-1525
COMISARIA EXTERNA